



ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2016-

0305

EL MINISTRO DEL TRABAJO

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0226, publicado en el Registro Oficial No. 608 de 15 de octubre de 2015, se expidió la escala de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas;
- Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0152, publicado en el Registro Oficial No. 799 de 18 de julio de 2016, se expidió la Reforma a la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Civil;
- Que, mediante oficio No. MINFIN-DM-2016-0549-O de 20 de diciembre de 2016, el Ministerio de Finanzas, de conformidad con la competencia que le otorga el artículo 132 literal c) de la LOSEP, emitió el dictamen presupuestario favorable, previo a la expedición de la presente reforma; y,

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 3 y 51 literal a) de la Ley Orgánica del Servicio Público,

ACUERDA:

EXPEDIR LA REFORMA A LA ESCALA DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS

Art. 1.- En el artículo 1, en el segundo inciso, en donde dice: “y de Apoyo Técnico”, reemplácese por: “y No Profesional”.

Art. 2.- En el cuadro detallado en el Anexo establecido en el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0226, efectúense las siguientes modificaciones:

1. En la primera fila, en la columna “NIVEL EJECUTOR”, donde dice “EJECUTOR”, reemplácese por: “PROFESIONAL”;





2. En la columna “NIVEL APOYO TÉCNICO”, sustitúyase: “NIVEL APOYO TÉCNICO”, por: “NIVEL NO PROFESIONAL (Ejecución de Procesos de Apoyo)”;
- y,
3. En la columna “NIVEL APOYO ADMINISTRATIVO”, reemplácese la frase “NIVEL APOYO ADMINISTRATIVO”, por: “NIVEL NO PROFESIONAL (Apoyo Administrativo)”.

Disposición Final.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a **29 DIC. 2016**


Dr. Leonardo Berrezueta Carrion
MINISTRO DEL TRABAJO

